RESOLUCION No. 095-2026
(MARZO 10 DE 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SASI NO. 007 DE 2025 CUYO OBJETO ES: **"*ADQUISICION DE UN VEHICULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 25 YD3 PARA EL MUNICIPIO DE NEMOCON EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-028-2025 SUSCRITO ENTRE EMPRESA PUBLICA DE CUNDINAMARCA SA E.S.P Y EL MUNICIPIO DE NEMOCON*."**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NEMOCON, CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 11, 12 y 30 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007, el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Nemocón a través de la Unidad de Servicios Públicos realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde al **"ADQUISICION DE UN VEHICULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 25 YD3 PARA EL MUNICIPIO DE NEMOCON EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-028-2025 SUSCRITO ENTRE EMPRESA PUBLICA DE CUNDINAMARCA SA E.S.P Y EL MUNICIPIO DE NEMOCON".**

Que el Alcalde Municipal está autorizado para contratar en concordancia con la reglamentación para contratar contenida en el Acuerdo Municipal N° 14 de 2025, expedido por el Concejo Municipal de Nemocón.

Que la presente selección se adelanta a través de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente selección abreviada.

Que el Municipio de Nemocón, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la plataforma SECOP II.

Que el plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la fecha de aceptación y aprobación de las partes en SECOP II, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio a la ejecución en SECOP II.

Que el Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de contratación se encuentra por la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($ 1.197.132.530,00) M/CTE.** Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. cuenta el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No 19312 del 25 de octubre de 2025, para atender el pago derivado del contrato que se firme:

CDR DE EPC N° 19312 del 25 de octubre de 2025			
FUENTE	PA FIA- SGP- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		$1.197.247.794
		Valor Total	**$1.197.247.794**

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del SECOP desde el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2025, fecha en la cual también se publicó el aviso de convocatoria, estando a disposición de los interesados durante más de CINCO (05) días hábiles, en el portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

Que en el término previsto en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso en la plataforma Secop II.

Que, el día 9 de febrero de 2026, se suscribió modificatorio No. 001 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. EPC-CI-028-2025 suscrito entre EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, debido a las observaciones de carácter técnico respecto de los parámetros definidos en la ficha técnica anexa al convenio, especialmente en relación con la potencia mínima requerida, la capacidad de carga, las especificaciones ambientales, las características del chasis y demás requisitos del equipo compactador, entre otros aspectos.

Que dada la modificación al convenio de carácter técnico se procedió a dar respuesta a las observaciones realizadas por los interesados y debidamente publicadas.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 y dado que el proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el municipio de Nemocón en el proyecto de pliego de condiciones realizo como lo dispone la normatividad vigente la convocatoria a solicitar limitaciones a Mipymes y una vez finalizado el termino para tal fin, sé verifico en la plataforma no se recibieron manifestaciones para solicitud Mipymes.

Que es habiéndose agotado la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones y con la finalidad de satisfacer la necesidad de la entidad, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ORDÉNESE la Apertura de la Selección Abreviada de subasta inversa N° 007-2025 cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE UN VEHICULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 25 YD3 PARA EL MUNICIPIO DE NEMOCON EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-028-2025 SUSCRITO ENTRE EMPRESA PUBLICA DE CUNDINAMARCA SA E.S.P Y EL MUNICIPIO DE NEMOCON".**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Selección Abreviada de subasta inversa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones definitivo:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	A través de la plataforma: SECOP II
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	A través de la plataforma: SECOP II
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	10 DE MARZO DE 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Fecha límite para presentar solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES	HASTA UN DÍA HÁBIL ANTES DE LA APERTURA En virtud del principio de preclusión que rigen los procedimientos administrativos, rigen los procedimientos administrativos las manifestaciones y aclaraciones allegadas con posterioridad a esta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso	A través de la plataforma: SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 DE MARZO DE 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	10 DE MARZO DE 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Plazo para presentar observaciones al pliego definitivo	HASTA EL 12 DE MARZO DE 2026 HASTA LAS 5:00 P.M	A través de la plataforma: SECOP II

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta observaciones pliegos definitivos y adendas	13 DE MARZO DE 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Plazo para expedir adendas	13 DE MARZO DE 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Cierre del término para Presentación de Propuestas	16 DE MARZO DE 2026 8:00 A.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Evaluación de propuestas	DEL 16 AL 18 DE MARZO DE 2026	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
Publicación del informe de evaluación y plazo para subsanar	19 DE MARZO DE 2026	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co SECOP II
Traslado del Informe de Evaluación Observaciones de los Proponentes,	DEL 19 AL 24 DE MARZO DE 2026 HASTA LAS 5:00 P.M.	A través de la plataforma: SECOP II
Plazo para subsanar	HASTA EL MOMENTO PREVIO A LA SUBASTA	a través de la plataforma: SECOP II
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	25 DE MARZO DE 2026	a través de la plataforma: SECOP II
Audiencia de subasta	25 DE MARZO DE 2026	a través de la plataforma: SECOP II
Adjudicación del proceso y/o declaratoria de desierta	25 DE MARZO DE 2026	A través de la plataforma: SECOP II
Suscripción, perfeccionamiento del contrato	DENTRO DE LOS DOS (02) SIGUIENTES HÁBILES A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II	A través de la plataforma: SECOP II
Entrega de garantías	EL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II	A través de la plataforma: SECOP II
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS DOS (02) SIGUIENTES HÁBILES A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II	A través de la plataforma: SECOP II

PARÁGRAFO. En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Nemocón, Cundinamarca. a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

CRISTIAN CAMILO CARRILLO CHACÓN
Alcalde Municipal
Nemocón Cundinamarca

Elaboró: Yuli R. Scarpeta Scarpeta – Contratista
Revisó: Dra.Emilia Amalia Rodríguez B. / Asesora Externa Contratación
Aprobó: Jhoinner Camilo Manrique L – Secretario General y de Gobierno